

LEY REGLAMENTARIA

— DE —

INSTRUCCION PRIMARIA Y SECUNDARIA .

(Véase el Reglamento de las Escuelas Primarias)

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que a pesar de que la Ley Fundamental de instrucción pública, sancionada el 11 de octubre de 1894, establece las materias que debe comprender la Enseñanza Primaria, lo mismo que la Secundaria, los Directores de las escuelas y colegios dan a ese programa una extensión que varía de plantel a plantel y de ciudad a ciudad, a causa de no haberse expedido todavía el reglamento que previene el artículo 2º de la citada Ley Fundamental.

CONSIDERANDO :

Que es indispensable concluir con este sistema heterogéneo de enseñanza que rompe la unidad de método, de conocimientos y de disciplina que ha de reinar en los establecimientos del Estado, para que puedan coronarse los fines de su institución;

CONSIDERANDO:

Que si bien ha sido el pensamiento del gobierno, desde que se inició la reforma en el ramo de instrucción pública, establecer en el país las escuelas graduadas, este pensamiento ha escollado ante la falta de organización propia y practicable mediante una serie completa de programas minuciosos que sirvan al maestro de segura e imprescindible guía;

CONSIDERANDO:

Que por acuerdo de 22 de octubre de 1895 todas las escuelas de la república, nacionales, municipales o particulares, están sujetas a la inspección local de instrucción pública, especialmente en lo relativo a programas; y que por otro acuerdo de 21 de noviembre de 1896 todos estos programas requieren la aprobación del gobierno;

CONSIDERANDO:

Que por el decreto de 28 de febrero último sólo tendrán opción a los cargos de directores y profesores individuos de competencia comprobada; y que, por consiguiente, es llegada la hora de implantar, con buen éxito, la reforma de la enseñanza,

DECRETA:

Art. 1º—Todos los planteles de enseñanza primaria y secundaria del país, sean nacionales, municipales o particulares, habrán de someterse precisamente a lo dispuesto en la presente ley.

Art. 2º—La enseñanza de cada asignatura debe limitarse a la extensión acordada en los programas: Ningún maestro podrá ampliarla ni restringirla, so pretexto de aplicar métodos mal entendidos ni de querer aprovechar condiciones ventajosas de inteligencia y aplicación de los alumnos.

Art. 3º—La índole de la enseñanza primaria es esencialmente práctica, objetiva y gradual. Queda, por consiguiente, prohibido, de manera terminante, el sistema de enseñanza al pie de la letra; y los Directores de escuelas desplegarán toda actividad, a fin de que los Profesores se impongan del método concéntrico y puedan implantarlo correlativamente en todos los grados.

Art. 4º—Para el mejor y más exacto cumplimiento de esta ley, se suprime en la enseñanza primaria

toda clase de textos, debiendo los Profesores desarrollar los programas por medio de lecciones orales.

En los últimos grados podrán los maestros redactar lecciones adecuadas para aquellas asignaturas que, por su índole especial, requieran este procedimiento, siempre que se avengan a las prescripciones y espíritu de esta ley.

El Gobierno proveerá a los directores de las escuelas, de obras de consulta que faciliten a los profesores la interpretación y discreta aplicación de los nuevos métodos y programas de enseñanza.

Art. 5º—La duración del trabajo escolar será diariamente: cuatro horas para los dos primeros grados y cinco para los restantes. Las clases durarán veinte minutos en los dos primeros y treinta y cinco en los demás. El intermedio de una clase a otra se dedicará al recreo: los directores procurarán inspirar a los alumnos el gusto por juegos provechosos para la salud y el desarrollo de los órganos. Ningún recreo podrá exceder de cinco minutos, salvo en los dos primeros grados en que será de doce minutos.

Art. 6º—Para todos los planteles de enseñanza primaria las horas de entrada serán invariablemente: las 8 a. m. y las 2 p. m. Bajo ningún concepto la salida general pasará de las 12 y las cinco de la tarde.

Se prohíbe terminantemente, so pena de destitución, el imponer como castigo la privación de los alimentos, obligando a los alumnos a permanecer en la escuela durante las horas destinadas a tomar aquellos. Sólo podrán aplicarse los castigos que señala el artículo 11.

Art. 7º—A fin de estimular a los alumnos, cada profesor llevará un registro en que anotará diariamente la calificación que obtuviere cada alumno, con el objeto de encontrar la nota media que éste merezca al término del mes. Estas notas se inscribirán en estados particulares, impresos, que han de leerse y distribuirse en reunión general, a que asistirá el claustro de profesores.

Art. 8º—La instrucción primaria es concéntrica y progresiva: se divide en seis grados que se desarrollarán en igual número de años.

La distribución de las materias por curso, la extensión de éstas y el número de lecciones semanales que debe darse de cada asignatura, se reglarán conforme al siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER GRADO

Lecciones objetivas—Tres veces por semana.

Los diez primeros dones de Froebel.

Lectura—Cuatro veces por semana
(Empleo exclusivo del encerado).

Ejercicios preparatorios. El objeto. Láminas ilustrativas. La palabra oral y escrita. Frases corrientes y sencillas. Significados. Deletreo fonético. Agrupación metódica de palabras.

Escritura—Cuatro veces por semana.

Letras mayúsculas y minúsculas. Sílabas y palabras. Nombres comunes. (Estos ejercicios deben hacerse en el encerado, como los de lectura, y en letra de molde).

Aritmética—Cuatro veces por semana.

Numeración oral hasta 100. Ejercicios mentales muy sencillos y variados sobre las cuatro reglas. Muéstrense con frecuencia las unidades más usuales del sistema métrico decimal.

Geometría—Dos veces por semana.

Conocimientos prácticos de los elementos constitutivos de los sólidos geométricos.

Geografía—Tres veces por semana.

Orientación objetiva. La escuela, la localidad, el departamento, la nación.

Historia Patria—Cuatro veces por semana.

Conversaciones familiares acerca del descubrimiento y conquista de la América Central, especialmente de Nicaragua,

Idioma nacional—Tres veces por semana.

Elocución y vocabulario—Ejercicios de enumeración de objetos conocidos. Propositiones muy sencillas con nombres dados.

Gramática—Conocimiento práctico de los nombres y de algunos de sus principales accidentes.—Corrección empírica de errores fonéticos.

Composición—Descripciones orales muy sencillas de objetos familiares.

Moral y Urbanidad—Dos veces por semana.

Conversaciones familiares y relatos sencillos e interesantes conducentes a despertar en los niños el sentimiento del deber. Aseo personal.

Instrucción cívica—Dos veces por semana.

Conversaciones sencillas acerca de la organización de la familia. Idea del Gobierno.

(Esta asignatura es exclusiva de las escuelas de niños.)

Ciencias naturales—Tres veces por semana,

Historia natural—Conversaciones interesantes relativas a algunos animales conocidos, útiles y dañinos; plantas y minerales.

Física—Conocimiento empírico de las propiedades generales de los cuerpos. Palancas.

Química—Exposición práctica de algunos metales.

Dibujo—Dos veces por semana.

Dibujo del contorno de objetos sencillos en el encerado.

Música—Dos veces por semana.

Cantos escolares sencillos. Principios de vocalización.

Trabajo manual—Dos veces por semana. (Para niños y niñas.)

Trazado de líneas rectas y curvas, quebradas y mixtas con los instrumentos correspondientes.

Agricultura—Dos veces por semana. (Para niños.)
Indicación de las materias primas existentes en la localidad y de los productos alimenticios.

Gimnasia—Una vez por semana. (Para niños.)
Carrera y salto.

Ejercicios calisténicos—Una vez por semana.
(Para niños.)

Marchas y flexiones de cabeza y de brazo.

Ejercicios calixténicos—Dos veces por semana.
(Para niñas.)

Formación de a dos y de a cuatro. El paso. Pasos laterales, oblicuos, a vanguardia y retaguardia. Marchas y variaciones. Flexiones de cabeza, brazos y dedos.

Ejercicios militares—Una vez por semana. (Para niños.)

Posición militar. «En su lugar descanso y a discreción descanso». Movimientos de cabeza. Giros. Saludo. Marcar el paso y marchas de a uno al paso ordinario. Deshacer la formación.

Labores de mano—Tres veces por semana. (Para niñas.)

Bastilla. Hilván. Dobladillo.

Economía doméstica—Una vez por semana.—
(Para niñas.)

Ropa interior y exterior. Limpieza y conservación del calzado y vestido.

Jardinería—Una vez por semana. (Para niñas.)
Flores y hojas de adorno.

SEGUNDO GRADO

Lecciones objetivas—Tres veces por semana.

Los diez últimos dones de Froebel.

Lectura—Cuatro veces por semana.

Repetición y ampliación de los ejercicios del primer grado. Deletreo escrito. Composición y descomposición de los elementos de la palabra.

Escritura—Cuatro veces por semana.

Repetición de los ejercicios del primer grado en pizarra, y luego en papel con lapicero. Formación de la letra corriente.

Aritmética—Cuatro veces por semana.

Numeración oral y escrita. Ejercicios mentales y escritos de las cuatro reglas. Noción de las fracciones ordinarias. Uso de las unidades principales del sistema métrico decimal.

Geometría—Dos veces por semana.

Diferentes clases de ángulos y polígonos. Figuras circulares. Poliedros y cuerpos redondos.

Geografía—Tres veces por semana.

Repetición de los ejercicios del 1^{er} grado. Aspecto físico de la localidad. Indicación de las plazas, caminos, puentes y edificios notables. Industrias principales. Población. Autoridades. Uso de la brújula. Nociones acerca de las divisiones generales de la tierra y el agua, por medios objetivos. Croquis de la localidad en el encerado y en las pizarras. Conocimiento muy general del mapamundi.

Historia Patria—Cuatro veces por semana.

Conversaciones familiares acerca de los personajes más notables y de los sucesos más importantes de la Historia Nacional.

Idioma Nacional—Tres veces por semana.

Elocución y Vocabulario—Adjetivos que indiquen formas y colores. Ejercicios prácticos.

Gramática—Adjetivos, calificativos y determinativos. Pronombres. Ejercicios prácticos.

Composición—Descripciones orales, sencillas de objetos familiares.

Moral y Urbanidad—Dos veces por semana.

Deberes para con la familia y con el maestro. Aseo en general.

Instrucción Cívica—Dos veces por semana.

Ampliación de los conocimientos del grado anterior. Nicaragüenses y extranjeros. Idea de lo que es el ciudadano.

Ciencias Naturales—Tres veces por semana.

Historia Natural—Cuerpo humano. Esqueleto en general. Partes de una planta. Conocimiento objetivo de algunas piedras y metales.

Física—Estado de los cuerpos. Balanza y romana. Disolución.

Química—Conversaciones sencillas acerca de algunos fenómenos frecuentes.

Dibujo—Dos veces por semana.

Dibujo de objetos usuales y sencillos en el encerado y pizarras.

Música—Dos veces por semana.

Cantos escolares. Vocalización.

Trabajo Manual—Dos veces por semana. (Para niños y niñas.)

Trabajos en papel.

Agricultura—Dos veces por semana. (Para niños.)

Transformación de las materias primas en productos.

Gimnasia—Una vez por semana. (Para niños.)

A fondo de piernas y salto sobre obstáculos.

Ejercicios militares—Una vez por semana. [Para niños.]

Repetición de los ejercicios anteriores. Paso lateral, a vanguardia y retaguardia. Hacer alto. Cambiar el paso. Alineamientos. Marchar el paso largo. Restablecer la formación.

Ejercicios Calisténicos—Una vez por semana. (Para niños).

Repetición de los ejercicios anteriores. Flexiones de cinturas y de brazos.

Ejercicios Calisténicos—Dos veces por semana. (Para niñas).

Lo mismo que en el anterior. Serie de flexiones en dos o en doce tiempos. Formación de a dos y de a cuatro sobre la marcha. Diferentes series de evoluciones. Contramarchas.

Labores de Mano—Tres veces por semana. (Para niñas).

Repetición de lo anterior. Cordoncillo. Punto de marca en cañamazo.

Economía Doméstica—Una vez por semana. (Para niñas).

Distribución del tiempo. Alimentación.

Jardinería—Una vez por semana. (Para niñas).

Preparación del terreno.

TERCER GRADO

Lectura—Cuatro veces por semana.

Lectura corriente, explicada, en prosa muy sencilla. Entonación. Signos ortográficos

Escritura—Cuatro veces por semana.

Letra corriente en papel y con pluma. Letra de 5 milímetros, próximamente. Inclinación y perfiles. Escritura de cifras.

Aritmética—Cuatro veces por semana.

Ampliación de los ejercicios mentales y escritos de las cuatro reglas. Operaciones abreviadas. Fracciones ordinarias: numeración y operaciones. Fracciones decimales. Múltiplos y submúltiplos de las unidades principales del sistema métrico decimal. Sistema métrico usado en Nicaragua.

Geometría—Dos veces por semana.

Repetición de lo estudiado en los grados anteriores. Areas de las figuras planas por procedimientos prácticos. Problemas gráficos.

Geografía—Tres veces por semana.

Nociones de Geografía física. Países y capitales de América. Esta enseñanza debe darse directamente en los mapas. (Exclusión absoluta de toda teoría y definición).

Historia Patria—Cuatro veces por semana.

Objetos y fines de la Historia, expuestos con sencillez y evidencia. Nociones acerca de los conocimientos auxiliares de la Historia. Divisiones históricas. Viajes de Cristóbal Colón. Conquista de la América Central. Idea de la antigua civilización centroamericana.

Idioma Nacional—Tres veces por semana.

Elocución y Vocabulario—Idea del verbo: el verbo *ser*. Propositiones con el verbo *ser* o con un verbo activo. Sujeto y atributo: ejercicios varios. Frases de proposiciones. Nombres indicativos de ideas generales.

Gramática—Verbo: generalidades acerca de los verbos. Artículos y nombres: ejercicios para conocer estas partes de la oración. Elementos de la palabra. Reglas más elementales de ortografía: practicar éstas en copias sencillas y cortas, hechas al dictado.

Composición—Resumen oral y escrito de lecturas breves y sencillas dadas por el maestro. Narraciones escritas de sucesos presenciados por los niños, y reproducción de cuentos o historietas relatados de viva voz.

Moral y Urbanidad—Dos veces por semana.

Deberes para consigo mismo y con la patria. Reglas de Urbanidad para con toda clase de personas.

Instrucción Cívica—Dos veces por semana (Para niños).

Idea del Gobierno departamental y municipal. Distinción de los tres poderes en que se divide el Gobierno: Asamblea Nacional, Presidente y Corte de Justicia.

Ciencias Naturales—Tres veces por semana.

Historia Natural—Ligera noción de las funciones de nutrición en el hombre. Grandes divisiones de los animales. Distinción objetiva de las partes que forman la raíz, el tallo, las hojas y la flor en las plantas más conocidas. Idea de la cristalización,

Física—Fuerzas. Máquinas. Movimiento. Efecto del calor en los cuerpos. Opacidad y transparencia. Reflexión y refracción de luz (fenómenos que puedan observar los alumnos). Electricidad por frotamiento. Imán.

Química—Conversación acerca de algunas propiedades y usos de los cuerpos simples más importantes.

Dibujo—Dos veces por semana.

Perfil y algunos detalles de flores, animales y paisajes sencillos, bosquejados primero con carbón y dibujados luego con lapiceros en el papel.

Música—Dos veces por semana.

Conocimiento del pentagrama y de la escuela. Llaves y compases. Notas.

Trabajo Manual—Dos veces por semana. (Para niños y niñas).

Dibujo de patrones para la construcción de sólidos geométricos.

Agricultura—Dos veces por semana. (Para niños.)

Plantas que más se cultivan en el país y productos que suministran. División de las plantas por sus productos. Idea de los terrenos propios para el cultivo.

Gimnasia—Una vez por semana. (Para niños.)

Ejercicios de palanquetas, poleas y perchas. Saltos con la percha.

Ejercicios militares—Una vez por semana. (Para niños.)

Repetición de lo anterior. Estando a pie firme, marchar de frente, en retirada oblicuamente. Paso lento. Variaciones de frente, perpendicular y oblicua. Formar en dos filas: estando en dos filas pasar a una.

Ejercicios calisténicos—Una vez por semana. (Para niños.)

Flexiones y oscilaciones con palanquetas. Marchas combinadas.

Ejercicios calisténicos—Dos veces por semana. [Para niñas.]

Ejercicios de los dos primeros grados. Ejercicios de brazos sobre la marcha. Ejercicios acompañados de cantos y recitaciones. Ejercicios combinados. Anillos de madera.

Lecciones Objetivas—Tres veces por semana.

Estudio particular de los colores. Descripción detallada y precisa de los objetos de uso más frecuente. (Tiza, lapicero, cortapuntas, aguja, etc).

Labores de Mano — Tres veces por semana. (Para niñas).

Sorjeta. Pespunte. Tejidos diferentes. Bordados sencillos. Diferentes clases de puntadas. Costuras de pequeñas piezas de ropa blanca.

Economía doméstica—Una vez por semana. (Para niñas)

Sueño. Tocado. Cuidado y limpieza de la ropa. Economía del tiempo. Limpieza de los muebles.

Jardinería — Una vez por semana. [Para niñas.]

Multiplicación de las flores y plantas de adorno, por semilla, bulbos, estaca, acodo e injerto.

CUARTO GRADO

Lectura—Cuatro veces por semana.

Lectura corriente y explicada, en prosa y verso, de impresos y manuscritos. Prosodia correcta, de las letras equívocas. Observancia de los signos ortográficos.

Escritura — Cuatro veces por semana.

Lectura corriente de 3 a 4 milímetros. Ejercicios de letra gruesa. Escritura al dictado. Cifras y signos auxiliares. (pesas, libras, arrobas, libras esterlinas, etc).

Aritmética—Cuatro veces por semana.

Números abstractos y concretos. Ejercicios mentales y escritos de las cuatro reglas, con números enteros y fracciones. Operaciones abreviadas. Divisibilidad. Números primos y compuestos. Cálculo de los números complejos. Relación entre las unidades de los dos sistemas de pesas y medidas. Regla de tres. Problemas acerca de cada uno de estos puntos.

Geometría—Dos veces por semana.

Ampliación del estudio de las figuras planas de los poliedros y cuerpos redondos. Problemas gráficos. Areas y volúmenes.

Geografía—Tres veces por semana.

Repeticion y ampliación de las enseñanzas del

grado anterior. Principios de Geografía astronómica. Geografía física, y política general de las cinco partes del mundo. Croquis y descripción sumaria, física y política, de la América Central.

Historia Patria — Habitantes primitivos de la América Central. Monumentos y antigüedades. Lenguas. Industria Comercio. Religión. Usos y costumbres. Consideraciones claras y sencillas sobre la cultura de aquellos pueblos. La conquista. Idea del régimen colonial.

Idioma nacional—Tres veces por semana.

Elocución y vocabulario—El vocabulario. Estudio empírico y clasificación general de las palabras. Prefijos y sufijos: ejercicios orales y escritos. Sinónimos y homónimos: ejercicios prácticos

Gramática—Objeto e importancia de la Gramática. Propositiones: sus términos, elementos principales y accesorios. Clasificación de los vocablos por sus oficios en la oración: accidentes gramaticales. Idea general de cada una de las partes de la oración. Acentuación prosódica y ortográfica. Principales concordancias. Uso de algunas letras y signos ortográficos.

Composición—Descripción sumaria de objetos conocidos y complicados, dados por el maestro los puntos de referencia. Narraciones de sucesos en que resulte alguna virtud, o de hechos notables de la Historia nacional. Resumen escrito de lecturas.

Moral y Urbanidad—Dos veces por semana,

Deberes para con Dios y deberes de justicia. Modo de conducirse en todas partes.

Instrucción cívica — Dos veces por semana. (Para niños.)

La familia. La sociedad. El Estado. Ciudadanos: sus deberes y obligaciones. Idea de las atribuciones y obligaciones de los tres poderes.

Ciencias naturales —Tres veces por semana.

Historia natural— Sistema nervioso. Músculos. División de los vertebrados. División de los demás grupos. Funciones de nutrición y de reproducción

de los vegetales. División de los vegetales. Caracteres de los minerales. Clasificación. Idea de la constitución de la corteza terrestre. Rocas y terrenos.

Física—Líquidos y gases: propiedades y aplicaciones. Meteoros y acuosos. Vientos. Espectro solar. Máquina eléctrica. Botella de Leyden: batería eléctrica. Rayo. Relámpago y trueno.

Química—Agua. Oxígeno e hidrógeno. Aire: nitrógeno y ácido carbónico. Cuerpos compuestos inorgánicos más notables.

Dibujo—Dos veces por semana.

Dibujo de perfil. Repetición y ampliación de los ejercicios anteriores. Bosquejo y dibujo, con lapicero, de paisajes y diferentes partes del cuerpo humano: narices, bocas, orejas, etc.

Música - Dos veces por semana.

Lectura de música: ejercicios. Diapasón y fuerza de las notas. Uso de las notas: ejercicios. Explicación de los signos *p*, *f*, *pp* y *ff* y el silencio de semínima. Cadencias uniformes. Tonos enteros y semitonos. Sostenido, bemol y becuadro.

Trabajo manual - Dos veces por semana. [Para niños.]

Cartonería. Urdimbres. Cuadriculado. Recorte de cartones.

Trabajo manual—Dos veces por semana. [Para niñas.]

Dibujo y corte de patrones para camisas de hombre.

Agricultura—Dos veces por semana. [Para niños.]

Mejoras y abonos de los terrenos. Instrumentos y máquinas agrícolas.

Gimnasia—Una vez por semana. (Para niños.)

Repetición de los ejercicios anteriores. Ejercicios en argollas y paralelas. Caballos de madera. Escalas y cuerdas verticales.

Ejercicios militares—Una vez por semana. (Para niños.)

Repetición de los ejercicios anteriores. Estando en marcha, ejecutar una variación perpendicular u oblicua. Pasos corto y largo. Marchar de flanco, de a uno. Marchando por el flanco, hacer alto y dar frente. Marchando de a uno, dar frente a la derecha o a la izquierda y seguir marchando en línea.— Marchando de a uno, variar de dirección.

Ejercicios calixténicos—Una vez por semana.— [Para niños.]

Flexiones, oscilaciones y rotaciones. Combinaciones sistemáticas y graduales.

Ejercicios calixténicos—Dos veces por semana.— (Para niñas.)

Evoluciones. Formación del arco. Rotaciones y flexiones a compás. Combinaciones, como las anteriores

Lecciones objetivas—Tres veces por semana.

Continuar la descripción de objetos, haciendo notar las propiedades y cualidades de ellos y teniendo en cuenta los conocimientos adquiridos por los alumnos en los grados anteriores.

Labores de mano—Tres veces por semana. (Para niñas).

Repetición y ampliación de los ejercicios anteriores. Zurcidos sencillos.

Economía Doméstica—Una vez por semana. (Para niñas).

Limpieza y aseo de la casa. Aseo corporal. Condiciones que deben preferirse en las telas.

Jardinería—Una vez por semana. (Para niñas).

Riegos. Elección de semillas. Almacígas. Trasplantes.

QUINTO GRADO

Lectura—Cuatro veces por semana.

Lectura corriente y explicada, en prosa y verso, de impresos y manuscritos, con entonación correcta. Lectura de diálogos. Prosodia correcta de letras equívocas. Signos ortográficos.

Escritura—Cuatro veces por semana.

Letra fina de 2 a 3 milímetros con ejercicios de letra gruesa y media. Escritura al dictado. Escritura de cifras y signos auxiliares.

Aritmética—Cuatro veces por semana.

Operaciones abreviadas con enteros y quebrados. Máximo común divisor. Mínimo común múltiplo. Aplicación de la divisibilidad y del mínimo común múltiplo a la última simplificación de los quebrados y a su reducción al mínimo común denominador. Elevación a potencias. Continuar las operaciones con los números complejos. Reglas de tres, interés, partición y compañía. Hallar los divisores primos de un número. Formación del máximo común divisor y mínimo múltiplo de varios números, por medio de sus divisores primos.

Geometría Dos veces por semana.

Posiciones recíprocas de las rectas, de las rectas y de los planos. Rectas que pueden considerarse en los polígonos. Propiedades de los polígonos. Problemas gráficos sobre las cuestiones precedentes. Circunferencia y círculo. Rectas que pueden considerarse en un círculo y posiciones recíprocas de dos circunferencias. Estudio especial de las áreas de las figuras planas y de los sólidos. Problemas numéricos.

Geografía—Tres veces por semana.

Ampliación del grado precedente. Descripción general, física y política de América y particular de la América Central y de Nicaragua. Ejercicios cartográficos.

Historia Patria—Cuatro veces por semana.

Relación sumaria de lo consignado en el grado precedente. Colonización. Fundación de las principales ciudades. Gobierno colonial. Sistema administrativo. Los indios y Fray Bartolomé de las Casas. Preliminares de la independencia.

Idioma Nacional—Tres veces por semana.

Elocución y Vocabulario—El Vocabulario: repetición y ampliación de los estudios del grado prece-

dente. Conocimiento especial de los vocablos primitivos y derivados: noción de las raíces y nuevos ejercicios relativos a prefijos y subfijos. Estudio general de diminutivos y aumentativos de palabras.

Gramática—Estudio del verbo: conjugación. Conocimiento particular de las partes de la oración. Figuras de dición. Estudio de la concordancia y noción ligera del régimen y construcción gramatical. Idea de las figuras de construcción. Generalidades de Prosodia: acento, cantidad, ritmo, expresión. Uso de letras mayúsculas y minúsculas, lo mismo que de las letras equívocas. Signos ortográficos.

Composición—Descripciones menos elementales que en el grado anterior: objetos más complicados, sucesos más complejos. Resumen de estrofas. Resumen de fábulas y desarrollo del pensamiento de éstas. Redacción de cartas y toda clase de documentos sencillos.

Moral y Urbanidad—Dos veces por semana.

Respeto a la propiedad. Ideas fundamentales. La ley moral y la ley escrita. Reglas generales de Urbanidad.

Instrucción Cívica—Dos veces por semana. (Para niños.)

Formas de Gobierno. Atribuciones del Poder Legislativo. Deberes y atribuciones del Poder Ejecutivo. Poder Judicial. Presupuesto y Tesoro público. Gobierno municipal y gobierno departamental.

Ciencias Naturales—Tres veces por semana.

Historia Natural—Ampliación de las nociones acerca de las funciones de nutrición. Ampliación de los conocimientos acerca del esqueleto y de los músculos. Locomoción. Sistema nervioso. Ampliación de las nociones acerca de las partes componentes de la raíz, tallo, hojas y flores, y a cerca de las funciones de nutrición y reproducción. Semilla. Fruto. Ampliación de las ideas acerca de la constitución de la corteza terrestre, rocas y terrenos. Fósiles.

Física—Barómetro. Máquina neumática. Bom-

bas. Máquinas de vapor. Lentes. Cámara obscura. Fotografía: cinematógrafo. Linterna mágica. Sonido. Trasmisión y reflexión del sonido. Pararrayo. Pilas. Corrientes eléctricas. Electro-imán. Telégrafo: cable submarino.

Química—Metales. Aleaciones. Compuestos metálicos. Carbón de piedra. Petróleos. Alcoholes y ácidos orgánicos.

Dibujo—Dibujo de perfil. Dibujo detallado para flores, paisajes, animales y del rostro humano. Principios de sombra. Ejercicios sencillos para emplear el esfumino. Sombras desvanecidas.

Música—Dos veces por semana.

Trasporte. Ejercicios. Lectura de música en los tonos de *sol, re, fa* naturales y *si bemol*. Ligadura y calderón: *crescendo diminuendo, andante, moderato, allegro ad libitum*. Cantos de la escala de *sol*. Trasporte de escalas. Ejercicios en compases.

Trabajo Manual—Dos veces por semana. [Para niños].

Calcado. Jilografía. Modelado. Estereotomía.

Trabajo Manual—Dos veces por semana. [Para niñas].

Cuadrulado. Calcado. Colecciones. Dibujo de patrones para vestidos.

Agricultura—Dos veces por semana. [Para niños].

Labores y operaciones agrícolas. Nociones de ganadería. Cultivo especial de las plantas más importantes, indígenas o aclimatadas.

Gimnasia—Una vez por semana. [Para niños].

Repetición de lo anterior. Ejercicios en las barras en combinación con escalas horizontales.

Ejercicios Militares—Una vez por semana. (Para niños).

Repetición de los ejercicios anteriores. Habiendo hecho alto en la marcha de a uno, formar al frente en línea, por la derecha o por la izquierda. Marchando de a uno, pasar a dos filas y viceversa. Estando en dos filas y a pie firme, formar de a cuatro y viceversa. Es-

tando en línea, marchar de a cuatro por un flanco. Hacer alto y frente, marchando de a cuatro.

Ejercicios Calisténicos—Una vez por semana. [Para niños].

Marchas al paso gimnástico. Variaciones. Ejercicios de cadenas gimnásticas. Combinaciones.

Ejercicios Calisténicos—Dos veces por semana. [Para niñas].

Paso de danza. Combinaciones. Transformaciones. Arcos. Ejercicios con pañuelos y abanicos.

Lecciones objetivas—Tres veces por semana.

Alimentos y bebidas. Idea de la composición, procedencia, valor nutritivo y efectos en el organismo de las sustancias que con más frecuencia sirven de alimento al hombre. Sonido y ruido. Cualidades del sonido.

Labores de mano—Tres veces por semana. [Para niñas.]

Tejidos con aguja metálica de gancho. Zurcido cruzado y de media. Ojales.

Economía doméstica—Una vez por semana. [Para niñas.]

Disposiciones y arreglos de la ropa blanca en uso. Limpieza, lavado, reparación y aplanchado de la ropa. Limpieza del piso. Conservación de los muebles. Limpieza de vidrios y lámparas. Lavado de la vajilla.

Jardinería—Una vez por semana. [Para niñas.]

Cultivo de plantas bulbosas o de cebolla. Cultivo de plantas acuáticas. Mantenimiento de un jardín.

SEXTO GRADO

Lectura—Cuatro veces por semana.

Repetición de los ejercicios anteriores. Declaración.

Escritura—Cuatro veces por semana.

Ejercicios del «New Spencerian Compendium». Escritura al dictado.

Aritmética—Cuatro veces por semana.

Operaciones abreviadas con enteros y fraccionarios. Raíces cuadradas y cúbica de los números enteros. Ejercicios acerca de los números complejos y de las reglas de tres, de interés, de partición y compañía. Regla de falsa posición. Regla de aligación. Regla conjunta. Premio de cambio. Problemas acerca de los cambios. Razones y proporciones. Repetición de las reglas de tres, de interés, de partición y compañía, de falsa posición, de aligación, conjunta y cambios, empleando proporciones. Progresiones por diferencia y por cociente.

Geometría—Dos veces por semana.

Repetición de lo expuesto en los grados anteriores y problemas gráficos y numéricos. Volúmenes de los poliedros y de los cuerpos redondos. Problemas numéricos variados acerca de los volúmenes.

Geografía—Tres veces por semana.

Revisión de lo correspondiente al quinto grado; y ampliación en lo relativo a la América Central y a Nicaragua. Descripción general, física y política de Europa, Asia, Africa y Oceanía. Itinerarios y proyectos de viajes realizables. Geografía en las pizarras y en los cuadernos.

Historia Patria—Cuatro veces por semana.

Ampliación del grado precedente. Acontecimientos que precedieron a la independencia. Proclamación de ésta. Sucesos que siguieron a la emancipación política. Principales acontecimientos de la historia contemporánea hasta nuestros días.

Idioma Nacional—Tres veces por semana.

Elocución y Vocabulario—Repetición y aplicación de los estudios anteriores. Etimología: estudio de las raíces griegas y latinas. Familias de palabras, atendiendo a los radicales. Términos generales y particulares. Definiciones de palabras. Sinónimos, homónimos y parónimos. Multiplicidad de ejercicios.

Gramática—Ampliación del estudio del verbo y de cada una de las partes de la oración. Estudio de

la concordancia, régimen y construcción: principales oraciones gramaticales. Figuras de construcción. Vicios de dicción. Ampliación de la prosodia y ortografía: abreviaturas. Análisis general y especial.

Composición—Pequeñas biografías de personajes históricos nacionales o extranjeros. Resumen de explicaciones. Redacción de todas las clase de cartas y documentos. Desarrollo de temas relativos a verdades morales. Desarrollo de proverbios.

Moral y Urbanidad—Dos veces por semana.

Ampliación de los principales puntos de los grados anteriores. Deberes y derechos. Deberes sociales. Deberes de caridad. Obligación moral. El respeto en todas sus formas y manifestaciones.

Instrucción Cívica—Dos veces por semana. (Para niños).

Estudio detallado de la constitución Patria. La Nación. Nicaragüenses y extranjeros. Ciudadanos. Derechos y garantías. Gobierno de Nicaragua. Departamento del Legislativo: sus funciones y atribuciones. La ley. Organización del departamento del Ejecutivo: sus funciones y atribuciones. El presupuesto. El ejército. Gobiernos departamental y municipal. Reforma de la Constitución.

Ciencias Naturales—Tres veces por semana.

Historia Natural—Repetición de lo expuesto en los grados anteriores. Actitudes. Locomoción. Organos de los sentidos y sus funciones. Voz y palabra. Laringe. Ligera descripción de los animales comprendidos en los diferentes grupos estudiados, haciendo observar las diferencias que hay entre ellos. Diferentes clases de inflorescencias y frutos. Estudio de algunas familias fáciles de distinguir y que contengan plantas útiles. División de los terrenos en eras. Rocas y fósiles más frecuentes en cada una de ellas.

Física—Repetición de lo expuesto en los grados anteriores. Diferentes clases de bombas. Instrumentos de óptica. Fonógrafo y teléfono. Imanación,

Aguja imanada. Aplicaciones. Teléfono eléctrico Rayo X. Dinamos.

Química—Repetición de lo expuesto anteriormente. Cuerpos grasos. Aplicaciones industriales de los cuerpos grasos. Tanino. Aplicaciones del tanino. Bencina. Materias colorantes naturales y artificiales. Principios inmediatos. Principios activos más importantes de las plantas.

Dibujo—Dos veces por semana.

Uso del crayón. Dibujo de sombra aplicado a los modelos indicados en el grado anterior. Dibujo elemental de manos y pies. Copias amplificadas. Dibujo a dos crayones. Pintura al pastel.

Música—Dos veces por semana.

Lectura de música en diferentes tonos. Significado de *D. C.*, *D. S.*, *stacatto*, puntos de repetición, modulación *allegreto*, *andantino*, *presto* y *retardando*. Ejercicios de escala con la vocal *a*. Acordes perfectos, de quinta, de séptima dominante y cuarta. Ejercicios. Explicación de los términos *lento*, *animato*, *largo* y *acelerando*.

Trabajo manual—Dos veces por semana. (Para niños.)

Alfarería. Colecciones. Taxidermia. Organización del museo escolar.

Trabajo manual—Dos veces por semana. [Para niñas.]

Continuación y ampliación del dibujo de patrones para vestidos. Práctica del corte.

Agricultura—Dos veces por semana. (Para niños.)

Repetición de lo expuesto anteriormente. Industrias rurales.

Gimnasia—Una vez por semana. [Para niños.]

Repetición de los principales ejercicios anteriores. Ejercicios de trapecios sencillos y cuerdas marinas. Trampolín.

Ejercicios militares—Una vez por semana. [Para niños.]

Repetición de los ejercicios anteriores. Marchan-

do de a dos, formar de a cuatro y viceversa. Marchando de a cuatro, dar frente a un costado y seguir la marcha en línea. Marchando en línea, seguir por un flanco de a cuatro. Marchando de a dos o de a cuatro, variar de dirección. Marchando en línea, formar en cuatro filas y volver a marchar en línea. Marchar al paso ligero.

Ejercicios calixténicos—Una vez por semana.—
[Para niños.]

Repetición de los principales ejercicios anteriores con palanquetas metálicas y bastones con bolas móviles.

Ejercicios calixténicos Dos veces por semana.—
(Para niñas.)

Ejercicios con bastones, mazas y palanquetas.—
Ejercicios con anillos de madera. Evoluciones caprichosas.

Lecciones objetivas—Tres veces por semana.

Fibras textiles. Cueros y pieles. Materiales de construcción. Maderas. Metales. Industrias y oficios que originan estos productos. Industrias químicas más importantes.

Labores de mano—Tres veces por semana. [Para niñas.]

Dobladillo. Bordados.

Economía doméstica—Una vez por semana.—
[Para niñas.]

Conocimientos culinarios. Condiciones de salubridad de una habitación e instrucciones referentes a este asunto.

Limpieza de los utensilios de familia. Deberes de una ama de casa. Distribución del tiempo. Misión de la mujer en el hogar doméstico.

Jardinería—Una vez por semana. (Para niñas.)

Cultivo especial de plantas de adorno y flores en el suelo o en tiestos. Enfermedades de las flores.—
Insectos perjudiciales y modo de destruirlos.

Art. 99—En la aplicación del precedente Plan de Estudios, los Directores, y en particular los Inspecto-

res de Instrucción Pública, se fijarán de un modo especial en las observaciones que siguen:

Escritura—Desde los grados elementales se procurará que los alumnos practiquen el sistema de Spencer, por ser el que presenta condiciones más ventajosas.

Aritmética—Se prescindirá en todo caso de los procedimientos engorrosos y largos. Sólo son admisibles los métodos rápidos, expeditos, mediante los cuales se pueda obtener el resultado que se busca en breve tiempo, ejecutando mentalmente la mayor parte de las operaciones.

Geografía—Al enseñar esta asignatura, se apartarán los Profesores de todos aquellos lugares comunes que se hallan tan desacreditados entre los buenos maestros. Al hablar de Nicaragua, para el caso, no darán de mano a las lecciones últimas y provechosas para ponerse a disertar diariamente sobre la serenidad del cielo, la belleza de los lagos, lo risueño de las campiñas, lo pintoresco de los paisajes y otras futilidades por el estilo.

Ciencias Naturales—Al describir los aparatos de Física se limitarán a lo esencial

Labores de Mano—Se prohíben los trabajos en raso, seda, gro, brocado y teas análogas, lo mismo que el empleo de hilo de oro, piedras preciosas, y todo lo que sea contrario a los medios de que dispone la gente de muy medianos recursos.

Art. 10—La falta de instrumentos y aparatos de enseñanza, que pudieren prepararse con poco trabajo, como algunos dones de Froebel, será remediada por los Directores, de acuerdo con el Inspector de Instrucción Pública.

Art. 11—Según las faltas cometidas, podrán imponerse los castigos siguientes: reprensión privada, reprensión pública, privación de recreo, privación de salida, aprender líneas de memoria, escribir correctamente trozos literarios, resolver problemas y ejecutar operaciones matemáticas, pérdida del cuadro de ho-

nor, reclusión durante los días no lectivos, aislamiento completo de los demás alumnos. Además de estas penas, podrán los Directores aplicar las que crean convenientes, no siendo corporales ni infamantes, y haciendo abstracción de todo aquello que no deje provecho moral o intelectual al niño culpado.

En los casos extremos, en que las penas enunciadas hayan llegado a ser ineficaces, el Director consultará con el Inspector de Instrucción Pública, quien resolverá la dificultad apelando prudencialmente a los recursos que le permite la ley.

El Profesor que imponga un castigo infamante, como el arrodillarse, queda por el mismo hecho destituido, y el Director que lo tolere, sin dar parte al superior respectivo, incurrirá en una multa de diez pesos por la primera vez, veinte por la segunda y a la tercera vez perderá el puesto.

Los Inspectores, sin embargo, darán todo apoyo a Directores y Profesores, mientras no se falte a la ley, de modo que se mantenga siempre muy alta la dignidad moral del maestro y pueda éste hacerse respetar de sus alumnos y de los padres de familia mal aconsejados.

Art. 12— Los premios serán de curso y de examen.

Son premios de curso: los que se otorguen a los alumnos que se distinguen por su buena conducta y aprovechamiento, y consistirán en Títulos de Mérito, que se darán mensualmente a dos de los alumnos de cada grado que hayan obtenido las mejores notas; en inscripción de los nombres de los mismos en el «Cuadro de Honor» y otras distinciones análogas que señalará el reglamento interior de cada escuela.

Los premios de examen son los que se obtienen al fin de cada curso, en vista del resultado de los exámenes generales, y tomando en cuenta precisamente las calificaciones de todo el año escolar. Estos premios, que serán adjudicados por los Directores y distribuidos en acto público solemne por el Inspector del

ramo en el departamento, consistirán en útiles de enseñanza, libros. Diplomas de Honor y Menciones Honoríficas.

A cada grado corresponde un primer premio, útiles de enseñanza, como álbumes de dibujo, cromos de Historia Natural, etc.; un segundo premio, un libro; y un accésit, Mención Honorífica.

Habrá además un premio único, que consistirá en una obra valiosa y un diploma: se adjudicará al alumno que más se haya distinguido por su conducto ejemplar en todo lo que constituye un estudiante modelo. Este premio será conferido por votación del Claustro de Profesores.

Art. 13—Los exámenes de tanteo de todos los establecimientos de enseñanza de la república, se verificarán en los días comprendidos entre el 25 y el 30 de octubre. Las vacaciones, después de éstos exámenes, no podrán pasar de ocho días.

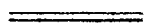
Art. 14—Los inspectores de las escuelas serán los mismos profesores. Alternarán con el director en tales funciones, en el orden que señale el reglamento interior.

Art. 15—Los directores prestarán atención especial al aseo de los alumnos. Diariamente harán escrupulosa inspección, obligando a estricta limpieza a los niños que llegaren descuidados.

Art. 16—La enseñanza secundaria es esencialmente positiva. En el Bachillerato General se dará mayor importancia a los estudios científicos.

Los institutos de la república se atenderán para el Bachillerato General al siguiente

PLAN DE ESTUDIOS



PRIMER AÑO

Gramática Castellana—Primer curso. (Analogía)

y Ortografía, con ejercicios de Composición). Seis veces por semana.

Aritmética Demostrada—Un curso. Seis veces por semana.

Geografía Universal—Primer curso. (América y Oceanía). Tres veces por semana.

Geografía de la América Central—Un curso. Tres veces por semana.

Dibujo de Perfil—Tres veces por semana.

Gimnasia—Tres veces por semana.

SEGUNDO AÑO

Gramática Castellana—Segundo curso. (Sintaxis y Ortología, con ejercicios de Composición). Seis veces por semana.

Algebra—Un curso. Tres veces por semana.

Geografía Universal—Segundo curso. (Europa, Asia y Africa). Tres veces por semana.

Historia General—Primer curso. (Prehistoria; edades antigua y media). Tres veces por semana.

Lengua Francesa—Primer curso. (Analogía, temas, traducción directa). Tres veces por semana.

Dibujo de sombra—Tres veces por semana.

Gimnasia—Tres veces por semana.

TERCER AÑO

Literatura y Gramática General, con ejercicios de Composición. Un curso. Seis veces por semana.

Geometría y Trigonometría—Un curso. Seis veces por semana.

Historia General—Segundo curso. (Edades moderna y contemporánea y estudio particular de la Historia de América.) Tres veces por semana.

Historia de la América Central—Un curso. Tres veces por semana.

Lengua francesa—Segundo curso. (Sintaxis, traducción directa e inversa, composición.) Tres veces por semana.

Teneduría de Libros y Cálculo Mercantil—Un curso. Tres veces por semana.

Taquigrafía—Un curso. Tres veces por semana

Dibujo lineal—Tres veces por semana.

Gimnasia—Tres veces por semana.

CUARTO AÑO

Cosmografía—Un curso. Tres veces por semana.

Física—Primer curso. [Propiedades. Mecánica, Acústica, Termología.] Tres veces por semana.

Química—Primer curso: Metaloides. sales y metales.) Tres veces por semana.

Lengua inglesa—Primer curso. (Analogía. Temas. Traducción directa.) Tres veces por semana.

Historia Natural—Primer curso. (Mineralogía y Geología.) Tres veces por semana.

Economía Política—Un curso. Tres veces por semana.

Dibujo lavado—Tres veces por semana.

Gimnasia—Tres veces por semana.

QUINTO AÑO

Física—Segundo curso. (Óptica, Electrología, Meteorología). Tres veces por semana.

Química—Segundo curso. (Química orgánica). Tres veces por semana.

Lengua Inglesa—Segundo curso. (Sintaxis, traducción directa e inversa, composición). Tres veces por semana.

Historia Natural—Segundo curso. (Zoología y Botánica). Seis veces por semana.

Filosofía positiva—Un curso. Seis veces por semana.

Dibujo topográfico y arquitectónico—Tres veces por semana.

Gimnasia—Tres veces por semana.

Art. 17—Los establecimientos de enseñanza se-

cundaria de la República estarán sujetos a la inspección general del ramo.

Art. 18—Los exámenes extraordinarios de prueba de curso se verificarán precisamente durante los primeros quince días de mayo

Art. 19—Los alumnos que, por cualquier motivo, en los exámenes ordinarios o extraordinarios, no fueren aprobados en alguna o algunas de las asignaturas en que se hayan matriculado, deberán matricularse nuevamente en ellas, estando obligados a asistir a las clases correspondientes. La falta de cumplimiento a estas prescripciones inhabilitará para presentarse a exámenes generales.

Art. 20—Los exámenes de grado se practicarán en el tiempo comprendido entre el 15 y el 28 de febrero.

Art. 21—La enseñanza de todas las asignaturas, tanto de Primaria como de Secundaria, se hará con estricta sujeción a los programas oficiales

Art. 22—La asignatura de Geografía Física, que exige la ley fundamental de instrucción pública para el bachillerato general en ciencias y letras, se enseñará: una parte en la Física, especialmente en la Meteorología, y otra parte en la Geología.

Art. 23—Se deroga el reglamento de los institutos nacionales sancionado el 10 de mayo de 1884 y demás leyes de instrucción pública en todo lo que se oponga al presente decreto.

Art. 24—Esta ley empezará a regir desde su publicación.

Dado en Managua, a 4 de abril de 1900.

J. S. Zelaya.

El ministro de instrucción pública,

Fernando Sánchez.

